

La prohibición norteamericana y el contrabando entre Cuba y los Estados Unidos durante los años veinte y treinta*

Eduardo Sáenz Rovner**

Resumen

La prohibición de los Estados Unidos entre 1920 y 1933 estimuló el contrabando de licor desde varios países, incluido Cuba. La Habana se convirtió en destino del turismo norteamericano, no sólo por su posición geográfica, sino también por su desarrollo urbano, el rápido crecimiento económico y la riqueza de Cuba, el carácter cosmopolita del país, sumado a la vitalidad de las corrientes migratorias internacionales, y el desarrollo de las comunicaciones entre la isla y los Estados Unidos. El contrabando de licor desde Cuba hacía parte de una tradición –socialmente aceptada– de tráfico de diversos bienes desde épocas de la Colonia. Al contrabando de licor se sumaron el de inmigrantes ilegales y narcóticos durante los años veinte y treinta.

Palabras clave

Prohibición, contrabando, licor, relaciones Cuba-Estados Unidos, desarrollo económico, comunicaciones, migraciones internacionales.

Un pliego de peticiones apoyado por seis millones de firmas a favor de la prohibición de las bebidas alcohólicas fue recibido por el Congreso norteamericano en 1914 (Escohotado, 1998, p. 252). Además, una enmienda constitucional, complementada por una ley del Congreso en 1919, prohibió la fabricación y venta de bebidas alcohólicas, estableciendo la época de la *Prohibición* que duró casi década y media.

En noviembre de 1916, Michigan había aprobado una enmienda a su constitución estatal que prohibía la venta de licores. Ya para 1911, la mitad de los condados

del estado habían prohibido la venta de licor. El éxito temprano de la Prohibición en Michigan fue resultado de las bien orquestadas campañas de líderes cívicos y religiosos, apoyados por los principales empresarios de la región; por ejemplo, Henry Ford no sólo apoyó firmemente la Prohibición, señalando que el consumo de licor bajaba la productividad de los obreros, sino que también creó en su empresa un departamento encargado de supervisar la vida familiar de sus operarios y controlar sus hábitos de bebida (Mason, 1995, pp. 13-14). Otros clanes de empresarios se unieron a la cruzada (Russo, 2001, p. 6).

La idea de regular la vida de los seres humanos tanto en el trabajo como en el hogar, con trabajadores abstemios más productivos, tomó fuerza entre los empresarios norteamericanos durante las primeras décadas del siglo XX (Kolko, 1984, pp. 31-32). A esto se unieron las consecuencias de la Primera Guerra Mundial: mayores poderes para el gobierno federal, una ideología que enfatizaba la austeridad, sentimientos contra todo lo que sonase alemán (la mayoría de los grandes cerveceros eran de origen alemán [Allen, 1964, p. 206]). Irónicamente, las compañías fabricantes de tabacos con marcas reconoci-

* Este artículo es parte de una investigación más amplia sobre el narcotráfico, el contrabando y el juego en Cuba entre los años veinte y comienzos de la Revolución Cubana. Se recibió en marzo y se aprobó definitivamente en mayo de 2004.

** Eduardo Sáenz Rovner es profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas. Ha sido profesor visitante en University of California, Los Ángeles (UCLA) e instructor en Harvard University. Obtuvo su Ph.D. en Historia en Brandeis University en 1989. Entre sus publicaciones están los libros *La ofensiva empresarial. Industriales, políticos y violencia en los años 40 en Colombia* (Bogotá, 1992) y *Colombia años 50. Industriales, política y diplomacia* (Bogotá, 2002). E-mail: esaenzr@unal.edu.co.

das y vendidas en el ámbito nacional apoyaron la Prohibición, ya que era en las tabernas donde se vendían los tabacos de las empresas locales y pequeñas (Gordon, 1994, p. 80). Las campañas religiosas y cívicas en contra del licor en Estados Unidos se remontaban a comienzos del siglo XIX, con los pastores protestantes predicando desde el púlpito; el primer grupo nacional que se acogió a estos cometidos fue el Women's Christian Temperance Union (Russo, 2001, p. 4).

Tan pronto la Prohibición estatal entró en vigencia en Michigan, surgió un muy lucrativo contrabando de licor desde el vecino estado de Ohio (Mason, 1995, pp. 16-19). Una vez que la Prohibición se implantó en el ámbito nacional en enero de 1920, Canadá se convirtió en la principal fuente de contrabando de licor en los Estados Unidos, con Detroit situado en la frontera entre Michigan y Canadá como punto focal de este tránsito. En el contrabando participaron desde familias respetables y secretarías que cruzaban el río Detroit entre Windsor y Detroit para ir a su trabajo diario, hasta el crimen organizado, con la complicidad de buena parte de las autoridades. Todo tipo de botes y *ferries* cruzaban el río con el contrabando; durante el invierno, cuando el río se congelaba, caravanas de automóviles atravesaban la vía fluvial. También se tendían cables entre las orillas del río para el transporte del licor. De hecho, después de la industria del automóvil, el contrabando y distribución de licor (incluyendo las miles de destilerías ilegales y alambiques caseros) era el segundo negocio en importancia en Detroit y sus alrededores (Mason, 1995, pp. 35-46, 69, 79-80, 107-109; Eisenberg, Dan y Landau, 1979, pp. 79, 83, 90-91, 107).

En México se establecieron fábricas de whisky en las ciudades fronterizas de Piedras Negras, Coahuila, y Ciudad Juárez, Chihuahua, para enviar sus productos a los Estados Unidos. Los dueños de la destilería en Ciudad Juárez eran de Colorado. Además, una isla cerca de la península de Yucatán y el puerto de Ensenada en Baja California servían como puntos de tráfico de licor a la Florida y a la costa occidental de los Estados Unidos, respectivamente (Recio, 2002, pp. 31, 33).

Aunque Estados Unidos y Canadá firmaron un acuerdo para controlar el contrabando de licor, el pacto no tuvo mayor efecto; los norteamericanos querían un embargo completo de las exportaciones de licor desde Canadá, pero los canadienses no estaban dispuestos a cerrar las destilerías y cervecerías que en Ottawa se habían constituido en un sector industrial muy importante. Además, señalaron que la gran mayoría de los contrabandistas eran estadounidenses (Mason, 1995, pp. 144-145).

El *Purple Gang*, un grupo de mafiosos de origen judío, controlaba buena parte de la importación y distribución de whisky canadiense a través de Detroit; entre sus clientes estaba la organización italo-norteamericana de Al Capone en Chicago (Kavieff, 2000, pp. 71, 76-77). También había grupos de contrabandistas en Canadá, aunque generalmente de origen inmigrante, que enviaban tanto licor legal como de alambiques caseros a los mercados en Nueva York y Chicago (Dubro y Rowland, 1987, *passim*). Las violaciones a la Prohibición llegaron a un punto tal que Henry L. Mencken, periodista y crítico social contemporáneo, señaló sobre la misma: "El oficio de evadirla y ridiculizarla ha dejado de tener un aspecto criminal, y se ha convertido en una especie de deporte nacional" (citado por Sann, 1957, p. 90).

Con la Prohibición, los empleados de los bares norteamericanos quedaron desempleados y buscaron trabajo en La Habana, ciudad en la que se multiplicó prodigiosamente el número de bares durante los años veinte. Varios fabricantes de licor norteamericano abrieron plantas legales en Cuba (Pérez, 1999, p. 169). John Bowman, un importante hotelero con base en Nueva York, compró el Hotel Sevilla de La Habana unos meses después de empezada la Prohibición (Schwartz, 1997, p. 44).

Cuba se convirtió entonces en un país en el que los norteamericanos podrían ejercer su libre albedrío ante el moralismo de su propia sociedad. Como señala el historiador Louis A. Pérez, "No era únicamente la disponibilidad de bebidas alcohólicas... La posibilidad de beber conllevaba un trasfondo de libertad individual y de darse gusto". Y agrega, "Cuba fue construida intrínsecamente como un lugar para ignorar las convenciones, para darse gusto desvergonzadamente... en los bares y burdeles, en el hipódromo y en la mesa de ruleta, para experimentar con el alcohol prohibido, las drogas y el sexo" (Pérez, 1999, pp. 166, 183, 187). Otros dos autores afirman: "En los años 20 Cuba se había convertido en un refugio para los jueguistas que escapaban de las prohibiciones norteamericanas en contra del alcohol, las carreras de caballos, el boxeo, el juego y otros gustos. Cuba era la libertad personificada, lo suficientemente cerca para un acceso fácil, sin embargo más allá del alcance de las autoridades norteamericanas" (Levi y Heller, 2002, p. 9). Incluso muchos de los jugadores de los equipos profesionales de béisbol no jugaban su mejor nivel cuando visitaban Cuba, ya que aprovechaban sus visitas para beber más de la cuenta (González Echevarría, 2001, p. 159).

Pero La Habana no era el único lugar donde se rompían las convenciones y las restricciones que imponía la sociedad burguesa occidental. Desde comienzos del si-

glo XX, el sector del West End en Londres, por ejemplo, con su mezcla de teatros y clubes nocturnos, atrajo a aristócratas y criminales callejeros, artistas profesionales tanto hombres como mujeres, no limitados por los horarios estrictos de la sociedad industrial ni por las restricciones de la moral victoriana, libres para experimentar con todo tipo de diversiones, incluidas las drogas (Kohn, 2001, p. 20). La droga también se podía conseguir en los prostíbulos y los clubes nocturnos de Buenos Aires; tanto obras de teatro como el tango *Tiempos viejos* ("¿Te acordás, hermano, que tiempos aquellos? [...] No se conocía coca ni morfina") reflejaron el consumo de drogas ilegales en la Argentina en las primeras décadas del siglo (Guy, 1991, pp. 124, 149-150; Benedetti, 2000, pp. 348, 497).

Regresando a La Habana, el escritor cubano Fernando Ortiz la describió como un "puerto donde pasaban meses de estadía las flotas y armadas de España, creando en esta rada, entonces el puerto más frecuentado y conocido de todo el Nuevo Mundo, el ambiente corrompido y criminal característico de todos los grandes puertos del mundo con tráfico abundante de hombres de aventura y muy cosmopolita" (Ortiz, 1995, p. 14).

Los turistas norteamericanos aprendieron a degustar el ron cubano en sus visitas a Cuba durante la Prohibición (Calvo Ospina, 2000, p. 24). Y no solamente el ron cubano; las publicaciones en inglés y orientadas a los turistas norteamericanos anunciaban una variedad de licores europeos¹. Pan American Airways comenzó operaciones con un vuelo que transportaba correo entre Key West y La Habana en octubre de 1927²; un año después, Pan American inició su vuelo Miami-La Habana, que se volvería el vuelo que transportaría más pasajeros entre los Estados Unidos y cualquier ciudad en el extranjero durante años³. También en 1928, Pan American anunció un vuelo entre La Habana y Puerto Rico con escalas en Camagüey y Santiago de Cuba. Para la década de los años veinte, una veintena de buques de pasajeros viaja-

ban entre puertos norteamericanos y La Habana cada semana; además, el *ferry* transportaba un número considerable de automóviles entre Key West y La Habana. Durante el invierno, cinco trenes diarios hacían el recorrido entre Chicago y Nueva Orleans, de donde partían barcos para La Habana; otra ruta unía a Chicago y San Luis con Key West (Schwartz, 1997, pp. 3-4, 67-68).

Los mismos cubanos estimularon el turismo durante esa década; percibían el turismo como un renglón potencial de ingresos, segundo después del azúcar (este argumento sería repetido durante el resto del siglo XX por políticos y altos funcionarios del Estado de diferentes filiaciones ideológicas). Acorde con este punto de vista, La Habana fue modernizada, no sólo para hacerle la vida más cómoda a los habaneros, sino también para hacer la ciudad atractiva para el turismo norteamericano. Estas obras complementaron los altos gastos para modernizar la infraestructura de carreteras, puentes, puertos, pavimentación de calles urbanas, y redes de alcantarillados entre 1907 y 1919. Hubo también un *boom* de la construcción en La Habana después de la Primera Guerra Mundial (Schwartz, 1997, pp. 4, 19, 34-35, 37). La Habana se convertía en lugar turístico no sólo por la proximidad a Norteamérica y como resultado de la Prohibición, sino también como consecuencia de su rápida modernización y embellecimiento en el marco del crecimiento y dinamismo de la economía de la isla.

* * *

En una comunicación de mediados de diciembre de 1924, el Consulado General en La Habana informó: "Habana se ha convertido en la base principal para las operaciones de contrabando... Cuba no es solamente la base para el contrabando de licores sino también para el tráfico de narcóticos e inmigrantes ilegales". En el Departamento de Estado se sugirió negociar un tratado con Cuba, siguiendo un modelo de convenio que se había firmado con Canadá a mediados de año y que se estaba negociando con México. Se propuso que el convenio con Cuba concluyera una cláusula de extradición para los casos de narcóticos⁴. A comienzos de enero de 1925 se

¹ Ver, por ejemplo, los anuncios en *Who's Who Among Visitors to Havana*, vol. 1, No. 190, marzo 6 de 1932, pp. 8, 24, University of Miami Archives, Pan American World Airways, Collection 341 (en adelante citado como UM-PAWA), Box 64.

² "Big mail plane hits hard rain near Havana. First Trip of Regular Schedule got under way here at 8:25 this morning", *Key West Citizen*, octubre 28 de 1927, UM-PAWA, Box 248.

³ Pan American Airways, Public Relations - Miami Florida, "Pan American Airways - world's largest - started with Key West hop 16 years ago", octubre 17 de 1943, UM-PAWA, Box 248. Pan American World Airways, Public Relations - Latin American Division, "PAA completing 25th year of Miami-Havana service", septiembre 4 de 1953, UM-PAWA, Box 357.

⁴ "The Solicitor, Department of State", enero 13 de 1925, United States National Archives, College Park, Record Group 59 (en adelante citado como: NA-RG59): 711.379/orig. "Enoch M. Crowder, American Ambassador", febrero 2 de 1935, NA-RG59: 711.379/orig.

Para el tratado con Canadá, ver: "Calvin Coolidge, Executive Order, No. 4306", septiembre 19 de 1925, NA-RG59. Para el convenio con México, ver: *Convention between the United States and Mexico. To Prevent Smuggling and for Certain Other Objects*, Treaty Series, No. 732, Washington, Government Printing Office, 1926.

había firmado un tratado de extradición entre Canadá y los Estados Unidos para asuntos de narcóticos⁵.

En el Departamento de Justicia norteamericano también consideraban que el tráfico de drogas y extranjeros ilegales a través de La Habana "ha crecido en proporciones inmensas"⁶. El Secretario del Tesoro reafirmó que Cuba se había convertido en base de exportación de licor y narcóticos⁷. Los agentes del Departamento del Tesoro recogían la información sobre los diferentes tipos de contrabando (licor, drogas, inmigrantes ilegales) desde Cuba⁸. El tráfico ilegal de inmigrantes y alcohol entre Cuba y Key West no escapaba a la atención de muchos; no en vano fue material para la novela de Ernest Hemingway *To Have and Have Not*, obra publicada en los años treinta.

Se sospechaba de un buen número de barcos con bandera de diferentes países que contrabandeaban ron hacia los Estados Unidos; según el Departamento de Estado, la mayoría de estos barcos eran de bandera cubana⁹. Sin embargo, un buen número de barcos cubanos se registraban bajo bandera hondureña¹⁰. El Departamento del Tesoro tenía evidencia de que los capitanes de los barcos contrabandistas de ron llenaban declaraciones de embarque falsos con las autoridades cubanas, mientras que éstas, incluido el gobernador de La Habana y el Secretario de Estado de Cuba, mostraban "indiferencia... a la presentación de documentos falsos"¹¹.

Las actividades de contrabando entre Norteamérica y Cuba se remontaban al menos al siglo XVIII. Buena parte del comercio de Cuba fue clandestino hasta que la isla se independizó de España a finales del siglo XIX (Beals, 1970, p. 376; López Leiva, 1930, pp.18-19). Desde el siglo XVII, contrabandistas procedentes de Jamaica establecían "verdaderas ferias" en las costas cubanas (Le Riverend, 1985, p. 101). Hasta la importación masiva de

esclavos había sido de contrabando después de las presiones británicas para abolir el tráfico humano en 1817 (Beals, 1970, p. 60). En cuanto al contrabando en general, Manuel Moreno Fraginals señala cómo desde los siglos XVI y XVII, no tenía para muchos "una connotación delictiva"; de hecho, varias ciudades debieron su prosperidad al contrabando en esa época (Moreno Fraginals, 2002, pp. 72-73).

Desde 1925, el embajador norteamericano le solicitó al presidente Gerardo Machado una audiencia para discutir "las actividades de la así llamada Flota del Ron que opera desde el puerto de La Habana a regiones cercanas en la costa de los Estados Unidos"¹². En las negociaciones para firmar un tratado contra el contrabando, los norteamericanos solicitaban el derecho de inspeccionar y decomisar mercancías en barcos cubanos, pero no aceptaban que los cubanos pudieran hacer lo mismo en barcos norteamericanos, ya que, según ellos, "Las embarcaciones norteamericanas no han incurrido en violaciones de las leyes cubanas con respecto a importaciones ilegales". Además, tal cláusula encontraría oposición en el Senado por parte de los intereses de la marina mercante¹³. Sin embargo, los cubanos insistían en la eliminación de esa cláusula, o al menos tener reciprocidad; un consultor legal del gobierno cubano no pudo evitar subrayar sensibilidades nacionalistas comunes a muchos en su concepto: "Cuba por su misma debilidad y pequeñez, ha de cuidarse mucho de sus actos, porque, como pensaba [José] Martí, de la suprema dignidad de ellos depende el mayor respeto que pueda alcanzar de los miembros componentes de la Comunidad Jurídica Internacional" (Portell-Vilá, 1996, p. 336)¹⁴.

Los norteamericanos habían firmado idénticos convenios para la prevención del contrabando de licor que incluían las cláusulas que los cubanos no aceptaban con una serie de países: Gran Bretaña, Noruega, Dinamarca, Alemania, Suecia, Italia, Panamá y Holanda¹⁵. Sin embar-

⁵ "Frank B. Kellogg to Enoch H. Crowder", marzo 11 de 1925, NA-RG59: 711.379/1.

⁶ "Mabel Walker Willebrandt, Assistant Attorney General to Secretary of State", Washington, agosto 26 de 1925, NA-RG59: 711.379/19. Sobre el contrabando de inmigrantes ilegales, ver también: Levine (1993, p. 69).

⁷ "Mellon, Secretary of the Treasury, to Frank B. Kellogg, Secretary of State", Washington, junio 10 de 1925, NA-RG59: 711.37/3.

⁸ "Crowder to Secretary of State", La Habana, septiembre 4 de 1925, NA-RG59: 711.379/15.

⁹ "Foster, The Solicitor, Department of State, to Mr. Vallance", febrero 6 de 1925, NA-RG59.

¹⁰ "Greene, Office of the Solicitor, Department of State, to Barnes", enero 20 de 1926, NA-RG59: 711.379/47.

¹¹ "Crowder to Secretary of State", La Habana, septiembre 15 de 1925, NA-RG59: 711.379/18.

¹² "Enoch H. Crowder to Gerardo Machado", La Habana, agosto 6 de 1925, Archivo Nacional de Cuba, La Habana, Fondo Secretaría de la Presidencia, Legajo 89, No. 16.

¹³ "Kellogg to AmEmbassy-Habana", Washington, enero 5 de 1926, NA-RG59: 711.379/39.

¹⁴ Ver también: "Consultor, Secretaría de Estado, a Miguel Angel de la Campa, Sub-Secretario de Estado", La Habana, julio 15 de 1925, Archivo Nacional de Cuba, La Habana, Fondo Secretaría de Estado (en adelante citado como: ANC-FSE), legajo 204, No. 2451.

¹⁵ Ver: *Convention between the United States and Great Britain. Prevention of Smuggling in Intoxicating Liquors*, Treaty Series No. 685, Washington, Government Printing Office, 1924; *Convention between the United States and Norway. Prevention of Smuggling in Intoxicating Liquors*, Treaty Series No. 689, Washington,

go, los cubanos insistieron en que el derecho de visita a los barcos en alta mar fuese recíproco y que para detener un barco había que tener "motivos fundados" y no simples "causas razonables" o sospechas¹⁶.

Los norteamericanos tenían gran interés en firmar el paquete de convenios con Cuba, así que aceptaron las cláusulas en el convenio contra el contrabando de licores tal y como habían sido reformadas por los cubanos. Finalmente se firmaron tres tratados entre Cuba y los Estados Unidos. El primero, "un Tratado Adicional de Extradición", fue firmado el 14 de enero de 1926; complementaba un viejo tratado de 1904 e incluía nuevas cláusulas relacionadas con los "Delitos contra las leyes para la supresión del tráfico de productos narcóticos" y con las "Infracciones de las leyes y ordenanzas de aduana que fuesen constitutivas de delitos". El segundo, firmado el 4 de marzo del mismo año, concertaba los instrumentos para reprimir el contrabando de bebidas alcohólicas. Y el último, firmado el 11 de marzo, además de tratar sobre el contrabando de licores y narcóticos, incluía el tráfico de inmigrantes ilegales y el contrabando de mercancías en general¹⁷.

Durante las negociaciones del "Convenio del Ron", como se le llamó en Cuba al tratado contra el contrabando de licores, los fabricantes de ron cubanos trataron sin éxito de evitar la firma del convenio¹⁸. El *Heraldo*

de Cuba se opuso al tratado, subrayando las pérdidas económicas para los destiladores y calificándolo de "humillante para la soberanía de Cuba"; además, señaló que Gustavo Gutiérrez, abogado del Departamento de Estado cubano, había renunciado en señal de protesta¹⁹. Sin embargo, un editorial progubernista en el periódico *El Mundo* afirmó que los tres convenios firmados durante 1926 eran "un nuevo éxito de nuestra diplomacia... [una] brillante campaña a favor de nuestra soberanía", pero reclamaba que a cambio de "nuestra prueba de amistad con los Estados Unidos", este último debía acceder a la solicitud cubana de revisar el tratado comercial vigente entre las dos naciones²⁰. A pesar de que las presiones de los fabricantes de licores contra el convenio y de los rumores de que el gobierno lo iba a denunciar continuaron de tiempo en tiempo, especialmente en el periódico *Heraldo de Cuba*, el tratado permaneció vigente durante la Prohibición en Norteamérica²¹.

En lo que no tuvieron éxito los cubanos, apoyados por norteamericanos con intereses en la isla (ya fuesen exportadores de manufacturas norteamericanas a Cuba o dueños de ingenios y refinerías de azúcar), fue en lograr un nuevo convenio de reciprocidad comercial para defender su mercado del azúcar en los Estados Unidos. La oposición del *lobby* de productores de azúcar de remolacha en Norteamérica fue clave para combatir esta propuesta, lo mismo que para aumentar la tarifa sobre el azúcar cubana durante los años veinte, lo que llevó al presidente Gerardo Machado y a Orestes Ferrara, su embajador en Washington, a declarar que Cuba se vería obligada a una política de autarquía económica e industrialización (Smith, 1960, capítulo 3; Aguilar, 1972, pp.

Government Printing Office, 1924; *Convention between the United States and Denmark. Prevention of Smuggling in Intoxicating Liquors*, Treaty Series No. 693, Washington, Government Printing Office, 1924; *Convention between the United States and Germany. Prevention of Smuggling in Intoxicating Liquors*, Treaty Series No. 694, Washington, Government Printing Office, 1924; *Convention between the United States and Sweden. Prevention of Smuggling in Intoxicating Liquors*, Treaty Series No. 698, Washington, Government Printing Office, 1924; *Convention between the United States and Italy. Prevention of Smuggling in Intoxicating Liquors*, Treaty Series No. 702, Washington, Government Printing Office, 1924; *Convention between the United States and Panama. Prevention of Smuggling in Intoxicating Liquors*, Treaty Series No. 707, Washington, Government Printing Office, 1925; *Convention between the United States and the Netherlands. Prevention of Smuggling in Intoxicating Liquors*, Treaty Series No. 712, Washington, Government Printing Office, 1925.

¹⁶ Ver: "Notas confidenciales, correspondencia relativa al Convenio entre Cuba y Estados Unidos para la supresión de contrabando. 8 octubre - 12 noviembre, 1925", ANC-FSE, legajo 204, No. 2453.

¹⁷ Ver, respectivamente: *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Edición Extraordinaria No. 12, La Habana julio 13 de 1926, p. 1; "Convention between the United States and Cuba. Prevention of Smuggling of Intoxicating Liquors", Treaty Series, No. 738, Washington, Government Printing Office, 1926; "Convention between the United States and Cuba. To Suppress Smuggling", Treaty Series, No. 739, Washington, Government Printing Office, 1926.

¹⁸ "Cuban distillers will lose millions of dollars if Rum Treaty is approved", *Havana Post*, marzo 2 de 1926.

¹⁹ "The national alcohol industry will loose more than one million dollars if the Rum Treaty with the U.S. is approved", *Heraldo de Cuba*, marzo 1 de 1926, traducción al inglés, NA-RG59: 711.379/77.

²⁰ "Editorial", *El Mundo*, junio 7 de 1926, traducción al inglés, NA-RG59:711.379/102.

²¹ "Document file, note. Regarding: visit to President by commission of Cuban distillers to solicit repeal of certain decrees and to censure the U.S.-Cuba liquor treaty. News clipping", septiembre 1 de 1927, NA-RG59:711.379/123. "C. B. Curtis, Chargé d'Affaires ad interim, to Secretary of State", La Habana, abril 25 de 1928, NA-RG59:711.379/124. "Document file, note. Regarding: Campaign on here for the abrogation of the Liquor Treaty", septiembre 3 de 1928, NA-RG59:711.379/131. "Noble Brandon Judah to Secretary of State", La Habana, septiembre 4 de 1928, NA-RG59:711.379/125. "Se Dispone Cuba Para Denunciar el Tratado Del Ron con los E.U. En la Secretaría de Estado se está redactando un interesante memorándum acerca de esa materia. El Estado Cubano no recibe beneficio con ese Convenio", *Heraldo de Cuba*, agosto 29 de 1928, recorte de prensa, NA-RG59:711.379/125.

95-96). Sin embargo, los Estados Unidos únicamente negociarían un nuevo convenio comercial a comienzos de los años treinta, en medio de la Gran Depresión y cuando tuvieron como política firmar convenios bilaterales para estimular su comercio internacional, como se verá más adelante.

Aunque un diplomático norteamericano asignado como oficial de enlace entre la embajada de los Estados Unidos y el agente del Departamento del Tesoro en La Habana señaló a comienzos de 1929 que el contrabando de licor "presenta el problema más grande", quejándose de que "las autoridades cubanas en general son corruptas, débiles e indiferentes en cuanto a su cooperación para detener este tráfico"²², un funcionario del Departamento de Estado afirmaba que "Cuba ha sido prácticamente eliminada como base de operaciones de los contrabandistas de licores"²³. Sobre esta discrepancia, las quejas y las presiones de los fabricantes de ron, e incluso de funcionarios del Gobierno, permiten inferir que el contrabando de ron al menos se les hacía más difícil²⁴.

De todas formas, la documentación existente muestra un buen número de casos de embarcaciones que, en repetidos viajes, llevaban grandes cantidades de licor de contrabando desde Cuba hacia los Estados Unidos²⁵. El contrabando era principalmente de rones, aunque también incluía vinos y otros licores. Había tanto norteamericanos como cubanos, españoles y británicos entre los capitanes y las tripulaciones de los barcos dedicados al contrabando. El modo de operación de estos contrabandistas era cargar legalmente el licor en Cuba (generalmente en La Habana) y presentar un manifiesto en el que declaraban como puntos de destino puertos generalmente en Honduras, pero también en Belice, Guatemala, las Bahamas y México, para en realidad dirigirse finalmente a la Florida, Luisiana, Georgia y Nueva York. La mayoría de las embarcaciones eran de bandera norteamericana, británica, cubana y hondure-

ña; las naves que portaban esta última nacionalidad pertenecían en realidad a los otros países y aparecían matriculados en Honduras para pretender una coartada supuestamente más sólida. Era obvio que estas embarcaciones no podían tener como destino final puertos hondureños o guatemaltecos (muchos de estos, simples puertos de pescadores), ya que en esos países no había mercados lo suficientemente grandes para absorber los cargamentos que supuestamente importaban. Otro destino de las embarcaciones era el escasamente poblado archipiélago de Saint-Pierre et Miquelon, una colonia francesa situada al sur de las costas de Newfoundland en Canadá; Saint Pierre era conocida como "La Isla de la Champaña" y como uno de los puntos visitados por los contrabandistas de ron (Sann, 1957, p. 94). Cuando se les hacía un seguimiento, los capitanes de los barcos recurrían a las mismas excusas: habían perdido sus manifiestos o estaban navegando a la deriva debido al mal tiempo o a daños en sus embarcaciones. Los contactos en La Habana eran cubanos y norteamericanos, quienes operaban a través de empresas comerciales legales e incluso como agentes de aduana.

Las rutas de contrabando entre Cuba y los Estados Unidos eran utilizadas para el comercio ilegal de otros productos como cargamentos de frutas cubanas llevados a la Florida, y cigarrillos norteamericanos llevados a la isla, especialmente a la base de Guantánamo²⁶. Y, además, el relativamente importante tráfico de narcóticos desde Cuba hacia los Estados Unidos corría paralelo al de licores²⁷.

A pesar de las quejas de los diplomáticos norteamericanos, las autoridades cubanas cooperaron en muchos casos en la supresión de los diferentes tipos de contrabando. Los mismos norteamericanos dieron crédito a las autoridades cubanas por varias detencio-

²² "Copley Armory, Jr., Memorandum", febrero 15 de 1929, NA-RG59: 711.379/1327w.

²³ "Hickerson to Gilbert, Vallance and Baker", marzo 27 de 1930, NA-RG59: F.W.711.379/135.

²⁴ Para las quejas y presiones, ver: "C. B. Curtis, Chargé d'Affaires ad interim to Secretary of State", La Habana, abril 25 de 1928, NA-RG59: 711.379/124; "Se Dispone Cuba Para Denunciar el Tratado del Ron con los E.U.", *Heraldo de Cuba*, agosto 29 de 1928; "Campaign on here for the abrogation of the Liquor Treaty", septiembre 3 de 1928, NA-RG59: 711.379/131.

²⁵ Los patrones de operación descritos en este párrafo se derivan del estudio de decenas de casos contenidos en la documentación en ANC-FSE, legajo 257.

²⁶ Ver, respectivamente: "Subsecretario de Hacienda a Subsecretario de Estado", La Habana, marzo 27 de 1928, ANC-FSE, legajo 257, No. 4249; "Miguel Ángel Carbonell, Encargado del Despacho, Secretaría de Estado, a Subsecretario de Estado", La Habana, diciembre 17 de 1928, ANC-FSE, legajo 257, No. 4251.

²⁷ Para algunos casos, ver: "Harold L. Williamson, Chargé d'Affaires ad interim, Embassy of the United States of America, to Rafael Sánchez Aballí, Acting Secretary of State", La Habana, octubre 11 de 1927, ANC-FSE, legajo 257, No. 4248; "C. B. Curtis, Chargé d'Affaires ad interim to Rafael Martínez Ortiz, Secretary of State", La Habana, noviembre 4 de 1927, ANC-FSE, legajo 257, No. 4248; "Noble Brandon Judah to Rafael Martínez Ortiz, Secretary of State", La Habana, febrero 29 de 1928, ANC-FSE, legajo 257, No. 4249; "C. B. Curtis to Rafael Martínez Ortiz, Secretary of State", La Habana, noviembre 28 de 1928, ANC-FSE, legajo 257, No. 4251.

nes y capturas²⁸. Y aunque un buen número de embarcaciones con contrabando lograron zarpar de La Habana, en varias ocasiones las autoridades cubanas realizaron requisas cuidadosas de las naves, tanto de sus cargamentos como de sus manifiestos y bitácoras de viaje, y en algunos casos incluso se les disparó a los contrabandistas cuando éstos se negaban a las inspecciones y trataban de evadirse²⁹.

De otra parte, un observador norteamericano señaló que a pesar del entusiasmo con que la Prohibición fue adoptada en los Estados Unidos, el público se desentendió de la misma muy rápidamente y el Gobierno no invirtió suficientes recursos para vigilar sus fronteras marítimas y terrestres (Allen, 1964, pp. 208-209). La Prohibición había fracasado y traído violencia a través del fortalecimiento de los mafiosos en los Estados Unidos. El tema de la Prohibición fue central en la campaña presidencial norteamericana de 1932, en la que los demócratas proponían revocarla. Tanto los republicanos como los demócratas parecían más interesados en discutir este tema que en presentar soluciones a la Gran Depresión; esto llevó al reconocido filósofo John Dewey a exclamar: "Aquí estamos en medio de la peor crisis desde la Guerra Civil y la única cosa que los dos partidos nacionales parecen querer discutir es [el tema de] la bebida" (citado por Leuchtenburg, 1963, p. 9). Franklin D. Roosevelt, como gobernador de Nueva York, se había unido a la campaña contra la Prohibición en 1931 (Russo, 2001, p. 89). Con su llegada a la presidencia, la Prohibición fue abrogada en el Congreso, mientras algunos de sus miembros cantaban durante el debate: "Vote, vote. Queremos cerveza" (Leuchtenburg, 1963, p. 10). Empresarios como los hermanos Pierre e Irinée Dupont apoyaron el fin de la Prohi-

bición y se unieron a la *Association Against the Prohibition Amendment*, no sólo porque consideraban que la Prohibición violaba la libertad individual sino porque, de forma pragmática, esperaban también que los impuestos al consumo de licor reemplazaran a los impuestos directos sobre la renta (Gordon, 1994, pp. 70, 285; Wall, 1990, p. 519; Burnham, 1993, pp. 32, 35).

Sin embargo, después del fin de la Prohibición continuó el contrabando de licores desde Cuba para evitar pagar los impuestos. Los patrones de contrabando se repetían con una gran flotilla de barcos con matrícula hondureña, guatemalteca y británica, y manifiestos que indicaban destinos a Centroamérica y Canadá, cuando los cargamentos de licor se dirigían verdaderamente hacia los Estados Unidos³⁰. El licor transportado era de fábricas legales como la Mill Creek, la fábrica de licores de Isidoro Jaureguizar, la fábrica de licores La Campana, de Ceferino Lavín, e incluso de la compañía Ron Bacardi³¹.

Las autoridades norteamericanas se quejaban del renovado ímpetu del contrabando de licor. Los altos funcionarios cubanos estaban muy conscientes de estas quejas, especialmente cuando se estaba negociando un nuevo tratado de reciprocidad comercial entre los dos países³². El gobierno de Cuba y los de un número importante de países latinoamericanos respondieron a la Gran Depresión firmando convenios comerciales que protegiesen sus exportaciones de productos primarios, así tuviesen que sacrificar los intereses industriales. El gobierno de Roosevelt tenía como meta firmar estos convenios bilaterales para recuperar y ampliar su comercio internacional. Norteamérica firmó un total de 37 acuerdos, un buen número de ellos con países latinoamericanos. El primero de estos convenios fue firmado con Cuba. Los cubanos pudieron defender su mercado azucarero en los Estados Unidos sin tener que sacrificar mayor cosa entre intereses

²⁸ Ver, por ejemplo: "Enoch H. Crowder to Rafael Martínez Ortiz, Secretary of State", La Habana, abril 18 de 1927, ANC-FSE, legajo 257, No. 4256; "Harold L. Williamson, Chargé d'Affaires ad interim, Embassy of the United States of America, to Rafael Sánchez Aballí, Acting Secretary of State", La Habana, octubre 11 de 1927, ANC-FSE, legajo 257, No. 4248; "C. B. Curtis to Francisco María Fernández, Acting Secretary of State", La Habana, diciembre 6 de 1928, ANC-FSE, legajo 257, No. 4251.

²⁹ Ver, por ejemplo: "Subsecretario de Hacienda a Subsecretario de Estado", La Habana, mayo 1 de 1928, ANC-FSE, legajo 257, No. 4249; "Subsecretario de Hacienda a Secretario de Estado", La Habana, noviembre 15 de 1928, ANC-FSE, legajo 257, No. 4250; "Subsecretario de Hacienda a Subsecretario de Estado", La Habana, noviembre 29 de 1928, ANC-FSE, legajo 257, No. 4251; "Subsecretario de Hacienda a Subsecretario de Estado", La Habana, diciembre 10 de 1928, ANC-FSE, legajo 257, No. 4251; "Subsecretario de Hacienda a Secretario de Estado", La Habana, enero 5 de 1929, ANC-FSE, legajo 257, No. 4251; "José Lamillar, Jefe de la Sección de Aduanas a Subsecretario de Estado", La Habana, agosto 7 de 1929, ANC-FSE, legajo 257, No. 4267.

³⁰ Ver la correspondencia contenida en ANC-FSE, legajo 254, No. 4104.

³¹ Ver: "Confidencial. Contrabando de Licores a los Estados Unidos desde el Mariel, Cuba", mayo 22 de 1934, ANC-FSE, legajo 254, No. 4104; "José Argamasilla Grimany, Inspector, Secretaría de Hacienda a Sr. Jefe de la Sección de Impuesto del Empréstito de 35 millones", La Habana, junio 22 de 1935, ANC-FSE, legajo 254, No. 4104.

³² "Memorandum para el señor presidente de la República. O. Ferrara, Secretaría de Estado", La Habana, mayo 10 de 1933, ANC-FSE, legajo 254, No. 4103. "F. T. F. Dumont, Cónsul General Americano, a Honorable Señor Subsecretario de Estado", La Habana, junio 10 de 1934, ANC-FSE, legajo 254, No. 4104. "J. Martínez Sáenz, Secretario de Hacienda, a Sr. Jefe de Aduanas", La Habana, mayo 25 de 1934, ANC-FSE, legajo 254, No. 4104.

locales, como sí sucedió con los países latinoamericanos más industrializados (Sáenz Rovner, 1997, p. 87)³³. Cuba concertó además otros convenios comerciales con España, Canadá, Francia, Japón, Portugal Chile entre 1927 y 1933 (Portell-Vilà, 1996, p. 340).

Los funcionarios cubanos también consideraban que "la ilegalidad y el soborno" tenían consecuencias para el "orden moral" en Cuba³⁴. Sin embargo, el Secretario de Hacienda cubano subrayó que el contrabando de mercancías entre Cuba y los Estados Unidos era de doble vía y señaló:

Las bases de operaciones de todos los contrabandistas están en la Florida y en mi afán de conocer debidamente la organización y sistema de contrabando empleados designé dos inspectores para que se trasladaran a Tampa y Key West y que me rindieran un informe de cómo operaban en los Estados Unidos esos contrabandistas... En el fondo va a ser imposible la represión efectiva y final de todos los contrabandos mientras en Cuba los cigarrillos americanos tengan un impuesto de carácter prohibitivo y mientras los Estados Unidos mantengan su arancel sobre licores, haciendo del contrabando un negocio productivo³⁵.

Las autoridades cubanas desataron una campaña para reprimir el contrabando de licores que se hacía desde los puertos El Mariel y Bahía Honda. Se encontró que innumerables funcionarios de aduana estaban comprometidos. Se destituyó al Administrador de Aduanas en Mariel y se expulsaron de Cuba varios norteamericanos involucrados en el contrabando³⁶. Las investigaciones y

destituciones de funcionarios afectaron a los fabricantes de licores cubanos, quienes amenazaron con cerrar las 26 destilerías existentes en Cuba³⁷.

Los contrabandistas también traficaban con inmigrantes ilegales. Este era un caso común entre los inmigrantes chinos llevados de contrabando desde Cuba hacia los Estados Unidos; este tráfico humano en ocasiones causaba roces entre los dos gobiernos, cuando las autoridades norteamericanas enviaban a los chinos de regreso a Cuba³⁸. Además del contrabando de inmigrantes chinos, se reportaron numerosos casos de contrabando de inmigrantes de otras nacionalidades, desde españoles hasta griegos y armenios³⁹. Existía un mercado de papeles falsos, pasaportes y certificados de nacimiento cubanos, papeles de naturalización norteamericanos, que se vendían en las calles de La Habana a los extranjeros que querían radicarse en Estados Unidos. Tampa, una ciudad en la que existía una colonia cubana considerable, era uno de los lugares de origen de certificados de nacimiento falsos (Levine, 1993, p. 60)⁴⁰.

En otros casos, los inmigrantes ilegales provenientes de Haití eran desembarcados en costas cubanas para

³³ Ver también: Department of State, *Foreign Relations of the United States, 1934, The American Republics*, vol. V, U.S. Government Printing Office, Washington, 1952, pp. 108-181.

³⁴ "El Dr. Roberto A. Netto replica a los destiladores explicando su actuación como investigador", *Diario de la Marina*, octubre 21 de 1934, recorte de prensa, ANC-FSE, legajo 254, No. 4104.

³⁵ "J. Martínez Sáenz, Secretario de Hacienda, a Guillermo De Blanck, Subsecretario de Estado", La Habana, mayo 26 de 1934, ANC-FSE, legajo 254, No. 4104.

³⁶ Ver: "Confidencial. Contrabando de Licores a los Estados Unidos desde el Mariel, Cuba", mayo 22 de 1934, ANC-FSE, legajo 254, No. 4104; "J. Martínez Sáenz, Secretario de Hacienda, a Guillermo De Blanck, Subsecretario de Estado", La Habana, mayo 26 de 1934, ANC-FSE, legajo 254, No. 4104; "Posee Hacienda los Hilos de una Vasta Organización con Varios Barcos y Hombrés", *El Mundo*, agosto 4 de 1934, recorte de prensa, ANC-FSE, legajo 254, No. 4104; "Ocho millones de Pesos Dejó de Recaudar el Fisco Americano por Alcoholes Procedentes de Cuba", *El País*, agosto 28 de 1934, recorte de prensa, ANC-FSE, legajo 254, No. 4104.

³⁷ "Protestan los destiladores de alcoholes de la campaña que realiza el Dr. Roberto Netto", octubre 20 de 1934, recorte de prensa, ANC-FSE, legajo 254, No. 4104.

³⁸ Ver, por ejemplo: "Charles E. Hughes, Secretary of State, to Carlos Manuel de Céspedes, Minister of Cuba", Washington, octubre 24 de 1921, ANC-FSE, legajo 537, No. 12552; "Subsecretario, Asuntos Consulares, a Carlos M. De Céspedes, Ministro de Cuba en Washington", La Habana, marzo 27 de 1922, ANC-FSE, legajo 537, No. 12552; "Isaac L. Smith, Inspector in Charge, U.S. Department of Labor, Immigration Service, to Florencio Guerra, Consulado de la República de Cuba, Miami", noviembre 18 de 1931, ANC-FSE, legajo 418A, No. 8734; "Pedro J. Cartaya, Comisionado de Inmigración, a Secretario de Estado", La Habana, febrero 11 de 1932, ANC-FSE, legajo 418A, No. 8374.

³⁹ Ver, por ejemplo: "Noble Brandon Judah to Rafael Martínez Ortiz, Secretary of State", La Habana, abril 1 de 1928, ANC-FSE, legajo 257, No. 4249; "Noble Brandon Judah to Rafael Martínez Ortiz, Secretary of State", La Habana, abril 18 de 1928, ANC-FSE, legajo 257, No. 4249; "Noble Brandon Judah to Rafael Martínez Ortiz, Secretary of State", La Habana, abril 28 de 1928, ANC-FSE, legajo 257, No. 4249; "C. B. Curtis to Rafael Martínez Ortiz, Secretary of State", La Habana, marzo 9 de 1929, ANC-FSE, legajo 257, No. 4265; "C. B. Curtis to Francisco María Hernández, Acting Secretary of State", La Habana, junio 22 de 1929, ANC-FSE, legajo 257, No. 4266; "Alfonso L. Fors, Jefe de la Policía Nacional, a Secretario de Estado", La Habana, agosto 31 de 1929, ANC-FSE, legajo 257, No. 4266; "Very Urgent. Embassy of the United States of America", La Habana, abril 8 de 1930, ANC-FSE, legajo 257, No. 4266.

⁴⁰ Ver también: "F. T. F. Dumont, American Consul General, to Secretary of State, Smuggling Activities in Cuba", junio 29 de 1933, NA-RG59: 837.114 Narcotics/64.

trabajar en plantaciones de la isla⁴¹. Durante las primeras décadas del siglo XX, la inmigración proveniente de Haití y Jamaica fue la segunda en importancia después de la española. Las compañías azucareras promovieron un decreto gubernamental de 1912 que permitía la inmigración jamaicana y haitiana (Guanche, 1996, pp. 91-92; O'Brien, 1996, p. 212).

Teniendo en cuenta el carácter cosmopolita de La Habana, el dinamismo de su economía, y su privilegiada posición geográfica, los traficantes de bienes y personas eran de diferentes nacionalidades, incluyendo norteamericanos, europeos, y del Medio Oriente⁴². Cuba se pobló con diferentes olas migratorias. Durante la primera mitad del siglo XIX, 60.000 españoles inmigraron a Cuba; más que la suma del total de inmigrantes españoles en todas las repúblicas americanas para el mismo periodo (Moya, 2003, p. 16). Entre 1868 y 1898 arribaron 464.503 civiles y 535.495 soldados españoles; descontando los soldados muertos durante las guerras de independencia y los soldados y civiles que regresaron a España, la inmigración neta desde la Madre Patria sumó 700.000 personas en 30 años. Esto reflejaba la composición étnica de Cuba en las primeras décadas del siglo XX; más de medio millón de españoles, principalmente gallegos y asturianos, constituían el 16% de la población de Cuba hacia finales de los años veinte. Además, había numerosos inmigrantes chinos, jamaicanos, haitianos, árabes y europeos. La colonia norteamericana era también numerosa. En 1931 había más de 120.000 residentes de las repúblicas americanas en Cuba. Para la época, casi una tercera parte de los residentes en La Habana eran extranjeros (Moreno Friginals, 2002, pp. 265, 296; Levine, 1993, pp. 2, 16-17, 34, 50). Los norteamericanos empezaron a inmigrar a Cuba desde finales del siglo XIX; todo tipo de personas componía esta migración, desde

especuladores, buscadores de fortuna y prostitutas, hasta familias enteras de colonos de todas las regiones de la unión norteamericana que compraron tierras para dedicarse a las faenas del campo, especialmente en Camagüey, Oriente y la Isla de Pinos; sobre esta última hubo gran presión para anexarla a los Estados Unidos (Pérez, 1997, pp. 123-124, 136; Pérez, 1999, pp. 107-110; Le Riverend, 2001, pp. 68-70; Aguilar, 1972, p. 24; Cirules, 1988, *passim*; Guanche, 1996, pp. 107-108; A. Hyatt Verrill, "Treasure Island, 1931", en Jenkins, 2002, p. 137; Jenks, 1928, pp. 144-150). Casi 80 colonias agrícolas norteamericanas establecidas en Cuba incluyeron inmigrantes de otras nacionalidades, tales como británicos, canadienses, alemanes y escandinavos (Deere, 1998, *passim*).

Las primeras décadas del siglo XX heredaron también las consecuencias de las guerras de independencia de Cuba y del mayor acercamiento a la economía y a los valores norteamericanos. La destrucción y el desorden de las guerras golpearon y debilitaron a la vieja burguesía criolla. Después de la Guerra de los Diez Años, 1868-1878, se expropiaron las propiedades de los ricos criollos independentistas; la guerra de 1895-1898 enfrentó al nuevo liderazgo independentista de clase media contra el imperio español y la élite cubana. A esto se sumaron las nuevas oportunidades económicas y patrones de consumo —resultado de la expansión de la economía norteamericana y su influencia en el rápido crecimiento de la isla a comienzos del siglo XX— y los valores que resaltaban al *self-made man*, valores rápidamente asimilados y aceptados por un creciente número de cubanos, que trajeron una gran movilidad social y el surgimiento de una nueva capa de comerciantes, empresarios y gerentes (Aguilar, 1972, pp. 8, 21; Pérez, 1999, pp. 143-147). Las comunicaciones tanto internas como con el exterior también mejoraron rápidamente; no sólo la navegación sino el transporte aéreo que hizo de La Habana una de las primeras ciudades del mundo en tener un aeropuerto que operaba vuelos internacionales (Pérez, 1999, pp. 166-167). El comercio norteamericano con la isla aumentó de 27 millones de dólares en 1877 a 430 millones en 1917 (Smith, 1960, p. 17). La inversión directa norteamericana en Cuba pasó de 215 millones de dólares en 1914 a 1.300 millones en 1924 (O'Brien, 1996, p. 210). Este clima de fluidez social, crecimiento económico, y mayor apertura no sólo a los Estados Unidos sino también a corrientes migratorias y a flujos internacionales de capitales y mercancías, contribuyeron al crecimiento de la economía subterránea cubana, incluidos los diferentes tipos de contrabando discutidos en este artículo.

⁴¹ "S. R. Sarabasa, Encargado de Negocios, Legación de Cuba, al Dr. Juan J. Remos, Secretario de Estado", Port-au-Prince, octubre 7 de 1938, ANC-FSE, legajo 212, No. 2704. "F. S. León Blanco, S.D., Supervisor de la Policía Nacional, Secretaría de Justicia, a Dr. Miguel Angel Campa, Sub-Secretario de Estado", La Habana, noviembre 29 de 1938, ANC-FSE, legajo 212, No. 2704.

⁴² "Memorandum to Division of Foreign Control, Deportation persons charged smuggling liquor, aliens or narcotics from Cuba to the United States", La Habana, septiembre 5 de 1927, NA-RG170: 170-74-12, Box 22. "Dumont", La Habana, enero 25 de 1933, NA-RG59: 837.114 Narcotics/42. "Dumont", La Habana, febrero 16 de 1933, NA-RG59: 837.114 Narcotics/43. "F. T. F. Dumont, American Consul General, to Secretary of State, Smuggling Activities in Cuba", junio 29 de 1933, NA-RG59: 837.114 Narcotics/64. "C. R. Cameron, American Consul General, a Secretary of State, Deportation from Cuba of Atanasio Kaineros, Greek Citizen, Alleged Narcotic, Alien and Liquor Smuggler", La Habana, marzo 28 de 1935, NA-RG59: 837.114 Narcotics/82.

Referencias bibliográficas

Archivos:

Archives and Special Collections Department (Ritcher Library, University of Miami):

Collection 341, Pan American World Airways.

Archivo Nacional de Cuba (La Habana):

Fondo Secretaría de Estado.

Fondo Secretaría de la Presidencia.

United States National Archives (College Park, Maryland):

Record Group 59, Department of State.

Record Group 170, Department of Justice.

Publicaciones oficiales:

Convention between the United States and Great Britain. Prevention of Smuggling in Intoxicating Liquors, Treaty Series No. 685, Washington, Government Printing Office, 1924.

Convention between the United States and Norway. Prevention of Smuggling in Intoxicating Liquors, Treaty Series No. 689, Washington, Government Printing Office, 1924.

Convention between the United States and Denmark. Prevention of Smuggling in Intoxicating Liquors, Treaty Series No. 693, Washington, Government Printing Office, 1924.

Convention between the United States and Germany. Prevention of Smuggling in Intoxicating Liquors, Treaty Series No. 694, Washington, Government Printing Office, 1924.

Convention between the United States and Sweden. Prevention of Smuggling in Intoxicating Liquors, Treaty Series No. 698, Washington, Government Printing Office, 1924.

Convention between the United States and Italy. Prevention of Smuggling in Intoxicating Liquors, Treaty Series No. 702, Washington, Government Printing Office, 1924.

Convention between the United States and Panama. Prevention of Smuggling in Intoxicating Liquors, Treaty Series No. 707, Washington, Government Printing Office, 1925.

Convention between the United States and the Netherlands. Prevention of Smuggling in Intoxicating Liquors, Treaty Series No. 712, Washington, Government Printing Office, 1925.

Convention between the United States and Cuba. Prevention of Smuggling of Intoxicating Liquors, Treaty Series, No. 738, Washington, Government Printing Office, 1926.

Convention between the United States and Cuba. To Suppress Smuggling, Treaty Series, No. 739, Washington, Government Printing Office, 1926.

Department of State, *Foreign Relations of the United States, 1934, The American Republics*, vol. V, Washington, U.S. Government Printing Office, 1952.

Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Extraordinaria No. 12, La Habana, julio 13 de 1926.

Libros y artículos:

Aguilar, L. E. (1972). *Cuba 1933. Prologue to Revolution*. Ithaca: Cornell University Press.

Allen, F. L. (1964). *Only Yesterday. An Informal History of the 1920's*. New York: Harper and Row.

Beals, C. (1970). *The Crime of Cuba*. New York: Arno Press & The New York Times.

Benedetti, H. Á. (comp.) (2000). *Las mejores letras de tango. Antología de doscientas cincuenta letras, cada una con su historia*. Buenos Aires: Planeta.

Burnham, J. C. (1993). *Bad Habits. Drinking, Smoking, Taking Drugs, Gambling, Sexual Misbehavior, and Swearing in American History*. New York: New York University Press.

Calvo Ospina, H. (2000). *Ron Bacardi: la guerra oculta*. La Habana: Casa Editora Abril.

Cirules, E. (1988). *Conversación con el último norteamericano*. La Habana: Editorial Letras Cubanas.

Deere, C. D. (1998). Here Come the Yankees! The Rise and Decline of United States Colonies in Cuba, 1898-1930. *The Hispanic American Historical Review*, 78(4), 729-765.

Dubro, J. and Rowland, R. F. (1987). *King of the Mob. Rocco Perri and the Women Who Ran His Rackets*. Ontario: Viking, Markham.

Eisenberg, D., Uri, D., and Landau, E. (1979). *Meyer Lansky. Mogul of the Mob*. New York: Paddington Press.

Escohotado, A. (1998). *Historia de las drogas, 2*. Madrid: Alianza Editorial.

Guy, D. J. (1991). *Sex and Danger in Buenos Aires. Prostitution, Family, and Nation in Argentina*. Lincoln: University of Nebraska Press.

González Echevarría, R. (2001). *The Pride of Havana. A History of Cuban Baseball*. New York: Oxford University Press.

Gordon, C. (1994). *New Deals. Business, Labor, and Politics in America, 1920-1935*. Cambridge: Cambridge University Press.

Guanche, J. (1996). *Componentes étnicos de la nación cubana*. La Habana: Fundación Fernando Ortiz, Ediciones Unión.

Jenkins, J. (ed.). (2002). *Travelers' Tales of Old Cuba*. Melbourne: Ocean Press.

- Jenks, L. (1928). *Our Cuban Colony. A Study in Sugar*. New York: Vanguard Press.
- Kavieff, P.R. (2000). *The Purple Gang. Organized Crime in Detroit, 1910-1945*. Fort Lee, New Jersey: Barricade Books.
- Kohn, M. (2001). *Dope Girls. The Birth of the British Drug Underground*. London: Granta Books.
- Kolko, G. (1984). *Main Currents in Modern American History*. New York: Pantheon Books.
- Le Riverend, J. (1985). *Historia económica de Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- _____ (2001). *La República. Dependencia y Revolución*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Leuchtenburg, W.E. (1963). *Franklin D. Roosevelt and the New Deal, 1932-1940*. New York: Harper Colophon Books.
- Levi, V. Gold and Heller, S. (2002). *Cuba Style. Graphics from the Golden Age of Design*. New York: Princeton Architectural Press.
- Levine, R. M. (1993). *Tropical Diaspora. The Jewish Experience in Cuba*. Gainesville: University of Florida Press.
- López Leiva, F. (1930). *El bandolerismo en Cuba (contribución al estudio de esta plaga social)*. La Habana: Imprenta El Siglo XX.
- Mason, P. P. (1995). *RumRunning and the Roaring Twenties. Prohibition on the Michigan-Ontario Waterway*. Detroit: Wayne State University Press.
- Moreno Fraginats, M. (2002). *Cuba/España, España/Cuba*. Barcelona: Crítica.
- Moya, J. C. (2003). Spanish Emigration to Cuba and Argentina. In Baily, S. L. and Míguez, J. E. (comps.). *Mass Migration to Modern Latin America* (pp. 9-28). Wilmington, Delaware: Scholarly Resources.
- O'Brien, T. F. (1996). *The Revolutionary Mission. American Enterprise in Latin America, 1900-1945*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ortiz, F. (1995). *Los negros curros*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Pérez, L. A. (1997). *Cuba and the United States. Ties of Singular Intimacy*. Athens, Georgia: The University of Georgia Press.
- _____ (1999). *On Becoming Cuban. Identity, Nationality, and Culture*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Portell-Vilà, H. (1996). *Nueva Historia de la República de Cuba (1898-1979)*. Miami: La Moderna Poesía.
- Recio, G. (2002). Drugs and Alcohol: US Prohibition and the Origins of the Drug Trade in Mexico, 1910-1930. *Journal of Latin American Studies*, 34(1), 21-42.
- Russo, G. (2001). *The Outfit. The Role of Chicago's Underworld in the Shaping of Modern America*. New York: Bloomsbury.
- Sáenz Rovner, E. (1997). Elites, Estado y política económica en Colombia durante el segundo tercio del siglo XX. *Análisis Político*, 32, 66-79.
- Sann, P. (1957). *The Lawless Decade. A Pictorial History of a Great American Transition: From the World War I Armistice and Prohibition to Repeal and the New Deal*. New York: Bonanza Books.
- Schwartz, R. (1997). *Pleasure Island. Tourism and Temptation in Cuba*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- Smith, R. F. (1960). *The United States and Cuba. Business and Diplomacy, 1917-1960*. New Haven, Connecticut: College and University Press.
- Wall, J. F. (1990). *Alfred I. du Pont. The Man and his Family*. New York: Oxford University Press.

